OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2023."

No. Y FECHA DE CONTRATO	CD-CARDIQUE-123-2023
CONTRANTE	CARDIQUE
CONTRATISTA	GESTION LOGISTICA KJM S.A.S
SUPERVISOR	SANDRA NIETO PARRA

CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR	$379.449.**250,00** TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOCIENTOS CICUENTA PESOS M/CTE
DURACION	4 MESES
FECHA INICIACION	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA FINALIZACION	27 DE OCTUBRE DE 2023
ADICION EN TIEMPO	--------
TOTAL DURACION	4 MESES
ADICIÓN EN VALOR	--------
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$379.449.**250,00** TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOCIENTOS CICUENTA PESOS M/CTE

En las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique **CARDIQUE**, se reunieron SANDRA NIETO PARRA, supervisora del contrato No. CD-CARDIQUE-122-2023, designada por el ordenador del gasto, y GESTION LOGISTICA KJM S.A.S con el propósito de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el contrato referenciado, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre **CARDIQUE** y **GESTION LOGISTICA KJIM S.A.S** se celebró el contrato No. CD-CARDIQUE-123-2023, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2023."*

Que el valor del contrato se pactó en la suma de **$379.449.250,00** TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOCIENTOS CICUENTA PESOS M/CTE, el cual se canceló de la siguiente manera:

Un primer pago: Equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato una vez se haga entrega del primero informe de ejecución todo debidamente aprobado y avalado por el supervisor, donde se verifique un porcentaje de ejecución del 50% del contrato, soportes de las actividades

realizados informativos de prensa institucional digital "Remas Verdes", Manual de uso de la marca

Un segundo y final desembolso: Equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato, al finalizar las actividades, previa entrega del informe final, soportes de las actividades realizadas en un 100% y registro fotográfico, listas de asistencias e informe financiero, todo debidamente aprobado y avalado por el supervisor, del contrato

1. Que, de acuerdo con lo previsto en el contrato, **El CONTRATISTA** constituyó las garantías exigidas mediante la póliza **No. 75-40-101048843,** expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., el día 26 de JUNIO de 2023.

2. Que el supervisor del contrato deja constancia que **EL CONTRATISTA** ejecutó a satisfacción las actividades previstas en el contrato, en la forma establecida y de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato referenciado y cumplió con las obligaciones relacionadas con el pago de impuestos, estampillas, la publicación en el Diario Oficial y aportes parafiscales.

3. Que de acuerdo a la información que reposa en CARDIQUE, se observa el siguiente balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	$379.449.250,00
Valor Adicionales	N/A
Valor Ejecutado	$379.449.250,00
Valor total ejecutado	$379.449.250,00
Valor sin ejecutarse	N/A

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato CD-CARDIQUE-123-2023, en los términos y condiciones previstas en la ley 80 de 1.993 y la ley 1082 de 2015.

SEGUNDO: Las partes manifiestan mediante la presente acta de liquidación que están a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado.

TERCERO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, manifiestan su aceptación total a la presente acta

de liquidación de mutuo acuerdo y renuncian a realizar posteriormente cualquier reclamación motivada en el desarrollo del contrato que se liquida.

Hacen parte integral de esta liquidación, los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión.

En constancia de aceptación se firma el presente Acta de Liquidación por las partes contratantes.

15 MAYO 2024

EL SUPERVISOR

SANDRA NIETO PARRA
Profesional Especializado

EL CONTRATISTA

Osmany Jose Solano S.

OSMANY JOSE SOLANO SOLANO
Representante Legal
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S

ANGELO BACCI HERANDEZ
Director General
Ordenador **del Gasto**

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	María José Arrieta De Oro	Judicante	Maria José Arrieta D oro.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.